



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 20 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por ARÉVALO
VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 10:17:00 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000033-2023-CE-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000030-2022-CR-CNMA-CE-PJ cursado por el señor Vicente Paul Espinoza Santillán, Consejero Responsable de la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad es el órgano de apoyo del Consejo Ejecutivo encargada de formular los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de los jueces, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que, al respecto, el señor Consejero Responsable de la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Oficio N° 000030-2022-CR-CNMA-CE-PJ, remite a este Órgano de Gobierno el Plan de Actividades de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el año 2023.

Tercero. Que, el artículo 82º, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia. Por lo que siendo así y teniendo en cuenta el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, deviene en pertinente la aprobación del referido documento.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 106-2023 de la tercera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 11 de enero de 2023, realizada con la participación de la señora y señores Arévalo Vela, Lama More, Álvarez Trujillo, Medina Jiménez y Espinoza Santillán, sin la intervención del señor Arias Lazarte por asistir a una reunión programada con anterioridad; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan de Actividades de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el año 2023", que en anexo forma parte integrante de la presente resolución; con cargo a la disponibilidad presupuestal.



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.01.2023 11:16:14 -05:00





Consejo Ejecutivo

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial emita las medidas necesarias, para la correcta y oportuna ejecución del referido Plan de Actividades.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución y del documento aprobado, en el Portal Institucional del Poder Judicial, para su difusión y cumplimiento.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente
Consejo Ejecutivo

JAV/erm



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2023 11:16:14 -05:00





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo

Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad

**PLAN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN
DE CUADROS DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD DEL
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL,
PARA EL AÑO 2023**

Noviembre, 2022



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo
Oficina de Organización de Méritos y de Antigüedad

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADROS DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL, PARA EL AÑO 2023.

Teniendo en cuenta la naturaleza del rubro de nuestra oficina que son de ámbito nacional, se ha desarrollado y elaborado un Plan de Actividades para el año 2023, en tal sentido, a continuación, se enlistan y describen las actividades, así como su periodicidad:

Nº	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRAL)			
		1er	2do	3er	4to
1	Realizar la Capacitación sobre el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial correspondiente al año 2022.				
2	Realizar el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial correspondiente al año 2022.				
3	Monitorear el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial a nivel nacional.				
4	Consolidar los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de Jueces Especializados o Mixtos y de Paz Letrados de las Cortes Superiores de Justicia del país.				
5	Gestionar el Proyecto Informático de Automatización del el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial.				
6	Registrar información de los Legajos Personales de Méritos de Jueces Supremos y Superiores Titulares en la Base de Datos de Meritocracia (XLS).				
7	Elaborar proyecto de Normativa de fortalecimiento de la aplicación de la Meritocracia.				
8	Actualizar la página web de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad.				
9	Seguir las Convocatorias para el Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios de las Cortes Superiores de Justicia del país.				
10	Gestionar el Proyecto Informático de Automatización del Sistema de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial.				
11	Gestionar y seguimiento del Proyecto Informático de la "Hoja de Vida del Juez" con datos académicos y labores para el Portal de Transparencia del Poder Judicial.				
12	Planificar el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial correspondiente al año 2023.				
13	Organizar el Archivo Documental de la oficina.				



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo
Oficina de Organización de Méritos y de Antigüedad

A continuación, describiremos cada una de las actividades a realizarse durante el año 2023:

1. REALIZAR LA CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

- Realizar la Capacitación Virtual sobre el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares, dirigido al personal de las Oficinas Distritales de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de las Cortes Superiores de Justicia del país, responsables de la valoración de los méritos de Jueces.
- Las capacitaciones se realizarán de manera virtual y por grupos, con la finalidad de una mejor y dinámica sesión de trabajo, de manera directa con el personal que participe para absolver las consultas existentes.
- A continuación, se detallan las Cortes Superiores de Justicia que conforman los grupos de trabajo por zonas, para las capacitaciones:

N°	ZONAS	CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
1	ZONA 1	Callao, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Puente Piedra - Ventanilla.
2	ZONA 2	Ayacucho, Cañete, Huancavelica, Huaura, Ica, Junín y Pasco
3	ZONA 3	Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Santa, Sullana y Tumbes.
4	ZONA 4	Amazonas, Huánuco, Loreto, San Martín, Selva Central y Ucayali.
5	ZONA 5	Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna.

2. REALIZAR EL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

- Realizar el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Supremos y Jueces Superiores Titulares del Poder Judicial correspondiente al año 2022, durante el año 2023 de acuerdo al Cronograma de Actividades aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo
Oficina de Organización de Méritos y de Antigüedad

- Elaborar el Cuadro de Antigüedad de Jueces Supremos Titulares al 31 de diciembre de 2022.
- Elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Superiores Titulares a nivel nacional al 31 de diciembre de 2022.
- Hacer seguimiento de la elaboración de los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Especializados o Mixtos Titulares y de Jueces de Paz Letrado, realizados por las Oficinas Distritales de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de las Cortes Superiores de Justicia del país.

3. MONITOREAR EL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.

- Realizar el seguimiento antes, durante y después del proceso de valoración de méritos.
- Brindar el apoyo técnico a las Oficinas Distritales de Meritocracia de las Cortes Superiores de Justicia del país, ante las posibles dificultades y problemas presentados antes, durante y después del proceso de valoración de méritos.
- Recabar la información actualizada de los Asistentes que laboran en las Oficinas Distritales de Meritocracia y de los integrantes de la Comisiones Distritales de Meritocracia en las Cortes Superiores de Justicia del país.
- Absolver las consultas y dudas respecto al Proceso de Valoración de Méritos, que formulen el personal de las Comisiones Distritales u Oficinas Distritales de Meritocracia.

4. CONSOLIDAR LOS CUADROS DE ANTIGÜEDAD Y DE MÉRITOS DE JUECES ESPECIALIZADOS O MIXTOS Y DE PAZ LETRADOS DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DEL PAÍS.

- Recabar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Especializados o Mixtos Titulares y de Jueces de Paz Letrado de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, aprobados por las respectivas Salas Plenas o Consejo Ejecutivo Distrital de cada corte.
- Elaboración del Consolidado Nacional de Cuadros de Méritos y Antigüedad de Jueces Especializados y Paz Letrados de las Cortes Superiores de Justicia del país, correspondiente al Proceso de Valoración de Méritos del año 2022, para conocimiento y fines pertinentes.
- Elaborar datos estadísticos y de cumplimiento del Consolidado Nacional de Cuadros de Méritos y Antigüedad de Jueces Especializados y Paz Letrados de las Cortes Superiores de Justicia del país.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo

Oficina de Organización de Méritos y de Antigüedad

5. GESTIONAR Y HACER SEGUIMIENTO DEL PROYECTO INFORMÁTICO DE AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL.

- Hacer seguimiento al registro IOARR y aprobación del Proyecto de Automatización del Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares, en el Banco de Inversiones realizado por la Oficina de Coordinación de Proyectos.
- Realizar el seguimiento sobre el avance del Proyecto de Automatización del Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial en base a las acciones realizadas con la Oficina de Coordinación de Proyectos de la Gerencia General del Poder Judicial.

6. REGISTRAR INFORMACIÓN DE LOS LEGAJOS PERSONALES DE MÉRITOS DE JUECES SUPREMOS Y SUPERIORES TITULARES EN LA BASE DE DATOS DE MERITOCRACIA (XLS).

- Digitar la información sobre Meritocracia contenida en los Legajos Personales de Méritos de Jueces Supremos Titulares y Jueces Superiores Titulares a nivel nacional, asignado a cada calificador, los cuales administra nuestra oficina en la Base de Datos.

7. ELABORAR PROYECTO DE NORMATIVA DE FORTALECIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA MERITOCRACIA.

- Elaborar una nueva propuesta de Guía Metodológica/Lineamientos para la Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial, teniendo como base la Tabla de Puntaje para la Valoración de Méritos.
- Elaborar una nueva propuesta de Formatos y Declaraciones Juradas para la Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial.

8. ACTUALIZAR LA PÁGINA WEB DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADROS DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD.

- Realizar coordinaciones con la Gerencia de Informática para el rediseño de la Página Web de Meritocracia.
- Actualizar el contenido de la Página Web, registrando toda la normativa y demás documentos de gestión de los Procesos de Valoración de Méritos de los Jueces Titulares
- Actualizar el contenido de la Página Web, registrando toda la normativa y demás documentos de gestión de los Procesos de Convocatoria de Jueces Supernumerarios de diversos Distritos Judiciales a nivel nacional.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo
Oficina de Organización de Méritos y de Antigüedad

9. SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DEL PAÍS.

- Hacer el seguimiento de las Convocatorias para el Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios de las Cortes Superiores de Justicia del país.
- Actualizar las Nóminas de Abogados declarados aptos para ser designados Jueces Supernumerarios, Relación de Jueces Supernumerarios Designados, Convocatorias de Selección de Jueces Supernumerarios y Relación de integrantes de las Comisiones Distritales de Jueces Supernumerarios, todo a nivel nacional.
- Atender las consultas realizadas por las Comisiones Distritales de Selección de Jueces Supernumerarios y/o Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia de manera telefónica, por email u otros medios.
- Elaborar informes y datos estadísticos sobre las Convocatorias para el Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios de las Cortes Superiores de Justicia del país.

10. GESTIONAR Y HACER SEGUIMIENTO DEL PROYECTO INFORMÁTICO DE AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE JUECES SUPERNUMERARIOS DEL PODER JUDICIAL.

- Realizar coordinaciones con la Sub Gerencia de Desarrollo de Sistemas de Información de la Gerencia de Informática a fin de que se gestione la creación, desarrollo e implementación del Proyecto de Sistema de Jueces Supernumerarios, consistente en el Registro de Postulación, Evaluación y Selección de Abogados Hábiles (**REPESA**) y el Registro Nacional de Jueces Supernumerarios (**RNJSN**).
- Hacer seguimiento del desarrollo de prototipos de registros para el Proyecto Sistema de Jueces Supernumerarios (**REPESA** y **RNJSN**).

11. GESTIONAR Y HACER SEGUIMIENTO DEL PROYECTO INFORMÁTICO DE LA “HOJA DE VIDA DEL JUEZ” CON DATOS ACADÉMICOS Y LABORALES PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL.

- Coordinar con las oficinas internas correspondientes para el acceso de la Base de Datos del SADEJ de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, que es administrada a través de la Sub Gerencia de Escalafón y Registro, con la finalidad de estructurar y complementar la Hoja de Vida del Juez con los datos personales, académicos y laborales.
- Hacer seguimiento a la Gerencia de Informática sobre el desarrollo e implementación del aplicativo web en el portal institucional para la visualización por consulta de la información sobre los datos personales, académicos y laborales del Juez (como parte de la Hoja de Vida del Juez), según la



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo
Oficina de Organización de Méritos y de Antigüedad

información que administra la Oficina de Meritocracia, ello en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

12. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

- Analizar las casuísticas, problemas y demás ocurrencias del último proceso de valoración con la finalidad de ver su influencia en el cronograma de actividades.
- Elaborar la propuesta de Cronograma de Actividades el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial correspondiente al año 2023.
- Difundir las actividades del Proceso de Valoración de Méritos correspondiente al año 2023, coordinando con los asistentes de las Oficinas Distritales para que cumplan con publicitar periódicamente el recordatorio para la presentación y actualización de documentos en los legajos personales de meritocracia.

13. ORGANIZAR EL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA OFICINA.

- Organizar por años los documentos recibidos y generados de la oficina.
- Verificar la documentación generada por la oficina de acuerdo al número de documento por año.
- Reorganizar el archivo de Legajos Personales de Méritos que administra la oficina.
- Generar reporte de relación de Legajos Personales de Méritos de la oficina y de relación de documentos por años.